

- Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tenca: 10.
- Número de permisos diarios: 60.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.<sup>a</sup> Ribereños y Sociedades colaboradoras 3.<sup>a</sup>, otros 2.<sup>a</sup>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de mayo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

### **ANUNCIO de 21 de mayo de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Don Víctor». Fase de información.**

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Don Víctor», junto con la Sociedad de Pescadores de Pueblonuevo de Miramonte y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «El Pantanillo».
- Límites del coto:
  - Superior: 100 m. por bajo del puente del carril del cementerio.
  - Inferior: Muro de contención.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Periodo de funcionamiento: 1 de mayo al 30 de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tenca: 12. Ciprinidos: Sin límite.
- Número de permisos diarios: 125.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.<sup>a</sup>, Ribereños y Sociedades colaboradoras 3.<sup>a</sup>, otros 2.<sup>a</sup>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

### **AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS**

#### **EDICTO de 26 de marzo de 1997, sobre**

#### **bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local.**

Por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 26 de marzo de 1997, se ha dispuesto convocar OPOSICION LIBRE, para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE GUARDIA O AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, con sujeción a las siguientes:

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL DE HORNACHOS**

PRIMERA.—Objeto de la convocatoria: Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de OPOSICION LIBRE de una plaza de Agente o Guardia de Policía Local de este Ayuntamiento incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1997 y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias, trienios, complemento de destino, específico y de productividad y demás retribuciones y derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

SEGUNDA.—Condiciones de los aspirantes: Para tomar parte en estas pruebas será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones.

- a) Ser español (ambos sexos).
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido los 31 años.
- c) Tener una talla mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.
- d) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente o estar en disposición de obtenerlo antes de la fecha de comienzo de los exámenes.
- e) Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A.2, B.1 y B.2.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- h) No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, al día de toma de pose-